



REF.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID N°855-7-L112 PUBLICADA EN EL SITIO WEB WWW.MERCADOPUBLICO.CL PARA CONTRATAR CAMBIO DE CALDERA MURAL Y MANTENCION DE CIRCUITO DE CALEFACCION DE JARDIN INFANTIL PAPELUCHO DE PORVENIR DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA REGION DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/940

PUNTA ARENAS, 23 de Mayo de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público, del año 2012; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación; Resolución N°015/110 de 2011 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 26 de 2000 y N°172 del 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud de compra N°11 de fecha 14/05/2012, solicita contratar el servicio de Cambio de Caldera Mural y Mantención de Circuito de Calefacción en el Jardín Infantil Papelucho de Porvenir de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes.

2.- Que se realizó la licitación de este servicio a través del Sistema Chilecompra según ID 855-7-L112, no presentándose ningún oferente.

3.- Que, la plataforma electrónica [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) declara desierta de manera automática una licitación si ésta no presenta ofertas en los plazos estipulados.

4.- Que, no obstante lo anterior, igualmente se considera necesario dictar la correspondiente resolución fundada, declarando desierta la licitación ID 855-7-L112.

RESUELVO:

1.- Declárese desierta la licitación N°855-7-L112 publicada en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por cuanto no se presentaron oferentes.

2.- Publíquese la presente Resolución en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



*Paula Vidal Muñoz*  
PAULA VIDAL MUÑOZ  
DIRECTORA REGIONAL

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/std  
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección. Recursos Financieros
- Sección Cobertura e Infraestructura
- Unidad de Mantención
- Unidad de Adquisiciones
- Jardín Infantil Papelucho
- Partes Regional